

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Educación mantiene las tarifas de los centros públicos de 0 a 3 años para el próximo curso 2015-2016

El plazo para solicitar plaza se abrirá del 2 al 17 de marzo

Viernes, 06 de febrero de 2015

El Departamento de Educación mantendrá las tarifas de los centros públicos de 0 a 3 años el próximo curso 2015-2016. De esta manera, los precios oscilarán, al igual que este año académico, entre los 29 y los 335 euros mensuales, según el tipo de jornada (completa, reducida o media) y de servicios (escolaridad con o sin comedor) elegidos y el nivel de renta familiar.



Imagen de un menor con su padre.

Los precios máximos establecidos por la [Orden Foral 5/2015](#) que se publica hoy, viernes, en el Boletín Oficial de Navarra (BON) son de 240 euros mensuales por una jornada completa de siete horas, de 227 euros por un horario reducido de seis y de 170 euros por una media jornada de cuatro, así como de 95 euros por el servicio de comedor.

Así, una familia con una renta per cápita (ingresos por cada miembro de la unidad familiar) superior a los 15.000 euros anuales deberá abonar al mes 335 euros por una jornada completa más comedor. En cambio, una familia con una renta per cápita igual o menor a los 4.500 euros (el tramo inferior) tendrá que pagar 125 euros por este mismo servicio y 29 euros si únicamente contrata media jornada sin comedor.

Cuando las familias tenga más de un hijo escolarizado en centros dependientes de un mismo ayuntamiento tendrán una reducción de hasta el 50% en el segundo hijo, siempre que el coste resultante no sea inferior a la tarifa mínima, y abonarán la tarifa mínima a partir del tercer hijo.

Solicitudes, del 2 al 17 de marzo

Por su parte, el plazo para solicitar plaza se abrirá del 2 al 17 de marzo. Las instancias deberán presentarse en alguno de las cien escuelas infantiles de carácter público que existen en Navarra (93 municipales y 7 del Departamento de Política Sociales) o en la entidad titular de la que dependen.

La convocatoria, regulada por la [Resolución 2/2015](#), está abierta a

los padres, madres o tutores de los niños nacidos en 2013 y 2014, así como en 2015 si el nacimiento tiene lugar 16 semanas antes del inicio del curso 2015/2016 y el centro correspondiente cuenta con instalaciones para menores de un año (en el resto, deberán tener cumplidos 12 meses en la fecha de inicio del curso).

En el caso de que la entidad titular cuente con más de un centro o este oferte más de una opción de horarios o diferentes modalidades lingüísticas, los solicitantes deberán establecer un orden de prioridad cuando presenten las solicitudes.

Calendario escolar

Según establece la [Resolución 1/2015](#), el curso se iniciará con carácter general el 1 de septiembre de 2015 y finalizará el 15 de julio de 2016, si bien los centros podrán elaborar su propio calendario, de acuerdo con las indicaciones establecidas por el Departamento de Educación.

En el caso de los centros públicos, el número de días de apertura deberá ser de 208, cuatro de los cuales se dedicarán a tareas de organización en el caso del personal educativo y a tareas de limpieza general en el del personal de servicios, y los restantes 204 días serán de atención a los niños. En el caso de los centros privados, el número de días de atención directa será como mínimo de 175.

Los centros públicos cerrarán, con carácter general, del 24 de diciembre al 7 de enero por Navidad y del 24 al 28 de marzo por Semana Santa, así como los días señalados en el calendario oficial: 12 de octubre; 3, 6 y 8 de diciembre; 19 de marzo; 15 de agosto, y el día que el Ayuntamiento determine como festivo dedicado al patrón de la localidad. Además, serán días no laborables, el 4 de diciembre, y el 8 y 9 de febrero.